



MESA SECTORIAL DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

-10 DE FEBRERO DE 2022-

En el día de hoy, se ha reunido la mesa sectorial de Justicia de Andalucía a fin de tratar los siguientes temas:

CUESTIÓN PREVIA: CARRERA PROFESIONAL

Por UGT se ha planteado con carácter previo al inicio de la Mesa que se incluya hoy en el orden del día la **CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE CARRERA PROFESIONAL** que se establecía en el punto 13 del Acuerdo de 27-11-2018. **SPJ-USO entiende que la creación del grupo de trabajo ya llega tarde**, pues es algo que se debería haber creado antes de fin de 2021, antes de que concluyese la vigencia de dicho acuerdo, ya que su objeto era la preparación de la negociación. **LO QUE PROCEDE AHORA ES ACOMETER LA NEGOCIACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN Y HACERLO CUANTO ANTES.**

Por parte de CSIF se ha mostrado su oposición a que se tratara en el día de hoy la creación del grupo de trabajo y, por tanto, al inicio de ninguna negociación sobre carrera profesional en Andalucía. Prefieren que se convoque la comisión de seguimiento del finalizado Acuerdo de 2018, para decidir si se crea o no el grupo de trabajo de carrera profesional, o sea para acordar algo que ya estaba acordado en el punto 13 del referido Acuerdo, es decir que CSIF sigue en su línea de seguir dilatando esta negociación todo lo posible y de hurtarnos la posibilidad de conseguir en Andalucía el poder tener, y cobrar, la carrera profesional como ya ocurre en Galicia y Valencia, sin esperar al siempre tardío y cicatero Ministerio de Justicia STAJ, nuevamente se alinea con CSIF y se muestra favorable a esa dilación.

Por parte de CC.OO. se manifiesta que quieren negociar la carrera profesional lo antes posible en Andalucía, dejando de ponerse de perfil como había venido haciendo hasta ahora, cosa que celebramos y que reafirma que el empeño de **SPJ-USO** en llevar adelante la negociación de la carrera profesional en Andalucía está dando sus frutos.

Finalmente la Administración, con el apoyo de STAJ y de forma incomprensible y contradictoria por parte de CC.OO., acepta la propuesta dilatoria de CSIF y acuerda convocar la comisión de seguimiento del Acuerdo de 2018, para "*acordar si se vuelve a acordar lo acordado*" en el punto 13 de dicho acuerdo (la creación del grupo de trabajo de Carrera Profesional) ¿¿??

DESDE SPJ-USO PEDIMOS AL RESTO DE SINDICATOS QUE DEJEN DE PONER EXCUSAS Y DE FOMENTAR LA DILACION INTERESADA DE LA CONSEJERIA DE JUSTICIA (por los lógicos intereses económicos) para iniciar esta negociación y se posicionen claramente a favor de la negociación para conseguir este merecido reconocimiento de un derecho que tenemos todos los funcionarios de justicia en Andalucía y que ello se acompañe con el cobro del correspondiente complemento cuanto antes, pues mientras más se dilate la negociación más dinero estaremos dejando de percibir por algo a lo que tenemos derecho.

CALENDARIO LABORAL 2022.

Por parte de **SPJ-USO** iniciamos esta cuestión con la siguiente pregunta: ¿Se van a respetar las jornadas reducidas de Semana Santa y Navidad que se acordaron en la Mesa de 23 de enero de 2020 y que se plasmaron en una certificación por el Secretario de la Mesa? Y ello, habida cuenta, además, de que en la anualidad de 2021 no estaban recogidas en el calendario laboral, pero sin embargo se respetaron.

Recordamos que el horario laboral son 1642 horas en cómputo anual, en las que han de computarse como efectivamente trabajadas las horas relativas a los permisos retribuidos y compensaciones horarias que procedan, por establecerlo el art. 500.6 de la LOPJ.

La Administración ha dado por negociado el calendario laboral, sin admitir **que se reflejen en el mismo** las jornadas reducidas de Semana Santa y Navidad, al entender que si se hiciera así no se llegaría a las 1642 horas necesarias, criterio que no compartimos a tenor del art. 500.6 de la LOPJ, que establece que los permisos retribuidos han de considerarse como horas de trabajo efectivo. No obstante, por parte de la Administración se pone de manifiesto **que se van a aplicar las jornadas reducidas que tiene reconocidas la Administración General de la Junta de Andalucía en Navidad y Semana Santa**, estando pendiente de concretar los días de Navidad que comprende.

Respecto de **los dos días adicionales de permiso con los que cuenta este año**, por caer el 24 y 31 en sábado, los mismos se podrán disfrutar hasta finales de enero de 2023, al igual que los días de asuntos particulares.

AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL RELATIVAS A LAS ANUALIDADES DE 2020 Y 2021.

Por parte de **SPJ-USO**, no podemos dejar de reiterar los términos del escrito que presentamos el 4 de febrero y que entendemos más que razonables:

Partiendo de la suspensión de las ayudas de acción social que fue acordada por la Ley 3/2012 de 21 de septiembre y que dejaba a salvo, únicamente, las relativas a la atención de personas con discapacidad, recordemos también que el tenor literal de dos acuerdos del Consejo de Gobierno (21 de junio de 2016 y el segundo de fecha 17 de julio de 2018) refería la recuperación para 2019 de estas ayudas suspendidas y, por si no fuera suficiente con la declaración, hacía mención expresa a la creación de un calendario para su cumplimiento. Sin embargo, nada más se ha sabido respecto del cumplimiento de estos acuerdos y la recuperación de las ayudas suspendidas.

Así, por parte de **SPJ-USO** interesamos la **inmediata convocatoria de las ayudas de la acción social por alquiler, hijos y estudios**; que, en todo caso, **se actualicen al alza las ayudas que reciben los beneficiarios**, y ello tomando en consideración que el año pasado cerró con un incremento del coste de la vida de un 6% y es más que razonable que se mantenga el poder económico real de estas ayudas; y, finalmente, **que se incremente a la alza el montante total de estas ayudas**, puesto que las mismas se establecieron cuando contábamos con un censo funcional que no llegaba a los seis mil y, hoy por hoy, somos alrededor de nueve mil funcionarios los que conformamos la Administración de Justicia de Andalucía.

NEGOCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT DE LA OFICINA FISCAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE SEVILLA.

Desde **SPJ-USO**, estamos conformes con la consolidación en la plantilla de la Fiscalía Provincial de Sevilla del refuerzo del cuerpo de Gestión que existía previamente, por tratarse de un refuerzo necesario y de carácter estructural, por tanto.

No obstante, aprovechamos la modificación de la RPT que se ha de llevar a cabo para ello y solicitamos **que cree la figura del responsable de área de menores y del responsable de área de violencia de género**, pues son don áreas bien diferenciadas dentro de una Fiscalía Provincial del tamaño de la de Sevilla, y la figura de un responsable de área en cada una de ellas descargaría a los respectivos fiscales coordinadores de las tareas internas de reparto y organización del trabajo, mejorando con ello el servicio.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Respecto de las **GUARDIAS DE LA COSTA**, la Administración manifiesta que, en el peor de los casos, repetirá el plan del año pasado, pues la mejora de las guardias a todo el año en algunos partidos, pasaría por quitar otros partidos del plan de guardias costeras.

Por parte de **SPJ-USO**, manifestamos que queda pendiente la **MESA MONOGRAFICA SOBRE LAS GUARDIAS DE LOS IMLs** y su adaptación a las necesidades reales, que fue un compromiso del Director General, tanto del actual como del anterior. Este es un asunto que ya no se puede dilatar más, por parte del Director se manifiesta que este tema se va a traer a Mesa en breve, pues se hace preciso, sobre todo en Sevilla, pero sin concretar en qué plazo concreto y a pesar de que, desde **SPJ-USO**, le hemos preguntado ese extremo.

Igualmente, interesamos información sobre el **PLAN DE AUTORREFUERZO 2022**, en tanto que sabemos que se está trabajando en ello, según nos manifestó el Director en mesas previas. A este respecto, se nos informa que, como quiera que no se han aprobado los presupuestos para 2022 (que liberaban más dinero para Justicia que en ejercicios anteriores), en la actualidad cuentan solo con 2,5 millones de euros, cantidad muy inferior a los 7,5 millones con los que finalmente se contaron, en total, en 2021. **Con lo cual, los planes que se implanten serán, en principio, más limitados que los de los dos ejercicios anteriores.**



CARRERA PROFESIONAL EN JUSTICIA DE ANDALUCIA

YA !!!